

CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ
C.A. CONECA

INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CPA Jimmy Palacios Quinteros
Registro Profesional 17-3259
Agosto del 2018

Quito, 07 de Agosto del 2018

A la Junta General de Accionistas de
CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario revisor he examinado el balance general de **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA (en adelante CONECA)** al 31 de diciembre del 2017 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como los documentos preparados por la administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, información que fue debidamente certificada por la Representante Legal Señora Silvia del Rocío Guarderas Samaniego, y por la Contadora General Señora Silvia Freire. De acuerdo a esta revisión, presento este informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Procedimientos de Control Interno

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y normas internacionales de información financiera, incluyendo por lo tanto pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas

internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Es importante mencionar que mi revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, lo efectué en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA** tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno, por lo que se lo puede considerar adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de los sus recursos.

La Administración de **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA** me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Opinión sobre cumplimiento

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los estados financieros que me presentaron y corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de base de opinión calificada, expresados por los Auditores Externos de la empresa, compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA LTDA, párrafos del informe de auditoría a los cuales me adhiero como comisario revisor, dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión la Administración de la compañía, ha cumplido cabalmente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Párrafos Base de Opinión Calificada

"Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene una diferencia de aproximadamente USD 170.000 entre el auxiliar de pasivos de aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados emitidos del módulo de control y lo consignado en registros contables. Debido a que no hemos podido obtener evidencia suficiente que nos permita determinar el origen de dicha

diferencia y la razonabilidad del saldo, ni los ajustes que la misma generarían dentro de los estados financieros adjuntos, si hubiere.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no nos han proporcionado un análisis de recuperabilidad de los aportes de clientes adjudicados para determinar el deterioro de la cuenta. Debido a lo antes indicado, no hemos podido determinar la existencia o no de una provisión por deterioro de estas cuentas.”

Párrafo de énfasis

“Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 de los estados financieros donde se explica más ampliamente la operación de la Compañía y que al 31 de diciembre de 2017, mantiene como suscriptores no adjudicados un saldo acreedor de USD 9.500.000 aproximadamente los cuales incluyen USD 6.000.000 aproximadamente a contratos de suscriptores desistidos, que representan el 64%, y serán reembolsados al momento de la liquidación del Grupo respectivo.”

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de acuerdo a estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los estados financieros, así como la custodia de los bienes de la Compañía están de acuerdo a los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

En adición, en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Verifiqué que las convocatorias a Junta General de Accionistas se hayan efectuado de acuerdo a las normas establecidas, de igual forma los expedientes de las Juntas, así como el listado de Acciones y Accionistas asistentes, de la revisión de las Actas se establece que los asuntos tratados están de acuerdo al orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias.

Al 31 de diciembre del 2017 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	US\$. <u>10,308,874</u>
Pasivos	<u>6,157,459</u>
Patrimonio de los accionistas, neto	<u>4,151,415</u>
	<u>10,308,874</u>
Ingresos	2,779,340
Costos y Gastos	<u>(2,055,677)</u>
Utilidad Neta del Ejercicio	723,663
Otros Resultados Integrales	<u>(6,312)</u>
Resultado Integral Total	717,351

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que **CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA** seguirá como un negocio en marcha, considerando que ustedes, Señores Accionistas, y la Administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Art. 279 de la Ley de Compañías

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito señalar lo siguiente:

1. Me he cerciorado que no existen garantías de los administradores y gerentes en virtud de que no han sido exigidas por la Compañía.
2. Se me ha entregado un balance de comprobación mensual por el año 2017.
3. He cumplido con la revisión trimestral de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera
4. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias por el año 2017 y presento este informe para su lectura a la Junta General de Accionistas con los fundamentos en que respaldo mi opinión.
5. Por el año 2017, (aparte de la Junta General Ordinaria de Accionistas que será convocada por la Administración de la Compañía), no han sucedido eventos que en mi opinión hayan ameritado una convocatoria adicional a junta general de accionistas.
6. Solicito a los administradores de la compañía que hagan constar en el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas en la que se revise y apruebe los estados financieros de 2017, que se lea a la Junta este informe con el análisis tributario y financiero que adjunto en el presente documento.
7. Confirmando que asistiré a las juntas generales de accionistas que se convoquen para informar de mi opinión y hallazgos en función de mis obligaciones como comisario principal.
8. Me he mantenido permanentemente atento a las operaciones de la compañía por el año 2017;

9. He solicitado y se me ha entregado sin restricciones los informes sobre la gestión de los administradores de la compañía por el año 2017.
10. No he considerado necesario ni conveniente proponer la remoción de los administradores, debido a que considero que su gestión en general ha sido positiva para el buen desarrollo de la Compañía.
11. Informo y confirmo que no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de la Administración de la Compañía que amerite ser presentada a la Junta General de Accionistas.

Como información adicional para los señores Accionistas presento el siguiente análisis tributario y financiero de la compañía por el año 2017.

ANÁLISIS TRIBUTARIO

Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas

Declaraciones

De la revisión del status tributario de la compañía se verificó que se han cumplido con la presentación y pago de las declaraciones de impuestos correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Anexos

La empresa ha cargado a la página web del SRI los anexos transaccionales simplificados del ejercicio 2017.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores

Se verificó la presentación del anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores correspondiente al año 2017.

Anexo de Dividendos (ADI)

Se verificó el cumplimiento en la carga del anexo de dividendos correspondiente al año 2017.

Anexo de Retenciones en Relación de Dependencia (RDEP)

La compañía ha cumplido su obligación de presentar al SRI del anexo de retenciones en relación de dependencia correspondiente al año 2017.

Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE)

La empresa no tuvo que reportar este anexo por el ejercicio 2017.

Otros

Reinversión de utilidades

La empresa no aplicó la reinversión de las utilidades generadas en el año 2017.

Información de ventas a crédito

La compañía informó que no tiene ventas a crédito que reportar tanto a la Superintendencia de Compañías como a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Obligaciones con la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

La empresa ha indicado que por el ejercicio 2017 no tiene la obligación de presentar los reportes a la Unidad de Análisis Financiero.

Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

De la verificación del certificado de cumplimiento de obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se verificó que la compañía no mantiene deudas pendientes antes este organismo por concepto de aportes, fondos de reserva o préstamo por el año 2017.

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se verificó que la compañía tiene aprobado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONECA, mismo que se encuentra vigente para el periodo 2017 – 2019.

Obligaciones municipales

Impuesto de Patente Municipal

La compañía me proporcionó el pago del impuesto de Patente municipal correspondiente al año 2017 para el cantón Quito, mismo que fue cancelado por USD 10.590,81 incluyendo intereses por mora tributaria.

Impuesto de 1,5 x Mil sobre los Activos Totales

La compañía me proporcionó el pago del impuesto del 1,5 x Mil sobre los Activos Totales correspondiente al año 2017 para los cantones Quito y Guayaquil, mismos que fueron cancelados por USD 4.991,84 y USD 1.671,80 respectivamente, incluyendo intereses y multas por mora tributaria.

Impuesto Predial

La empresa no posee inmuebles, por lo tanto no tiene la obligación de pagar el Impuesto Predial por el año 2017.

ANÁLISIS FINANCIERO

CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

FACTOR	INDICADOR	RESULTADO 2017
LIQUIDEZ	Liquidez Corriente	1,70
SOLVENCIA	Endeudamiento del Activo	0,60
	Endeudamiento Patrimonial	1,48
	Endeudamiento del Activo Fijo	3,77
	Apalancamiento Financiero	2,46
GESTIÓN	Rotación del Activo Fijo	95,83
	Rotación de Ventas	0,24
	Impacto Gastos Administrativos y de Venta	75,66%
RENTABILIDAD	Rentabilidad Bruta de las Ventas	31,11%
	Rentabilidad Bruta del Patrimonio	18,20%

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente

CONECA al 31 de diciembre de 2017, presenta una liquidez corriente de 1,70, por lo que se puede concluir que la compañía tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo con su activo corriente.

INDICADORES DE SOLVENCIA

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa

Endeudamiento del Activo

CONECA presenta un índice de endeudamiento de 0,60, lo que permite concluir que de su inversión total el 60% ha sido financiado con fondos de terceros.

Endeudamiento Patrimonial

El grado de compromiso que tiene el patrimonio para con los acreedores es de 1,48. Es decir que por cada dólar que se tiene de patrimonio, se tiene USD 1,48 por pagar a los acreedores.

Endeudamiento del Activo Fijo

La inversión de CONECA en sus activos fijos está financiada totalmente por su pasivo a largo plazo o no corriente. La relación es la siguiente, por cada USD 3,77 de endeudamiento a largo plazo se ha invertido USD 1,00 en activos fijos.

Apalancamiento Financiero

Este indicador demuestra que por cada USD 2,46 de activos utilizados, USD 1,00 está respaldado por el patrimonio y la diferencia, esto es USD 1,46 tiene el apoyo del pasivo o fondos de terceros.

INDICADORES DE GESTIÓN

Estos indicadores tienen por objeto medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos.

Rotación del Activo Fijo

Este indicador demuestra que por un dólar invertido en activos fijos, la empresa ha generado USD 95,83 en ingresos, de esta manera está reflejando la eficiencia en ventas con la adecuada utilización de activos fijos.

Rotación de Ventas

La rotación de ventas o coeficiencia de eficiencia directiva, en el caso de CONECA es de 0,24, que significa que por cada USD 1,00 de activos la empresa generó USD 0,24 de ingresos ordinarios.

Impacto Gastos Administrativos y de Venta

Los gastos Administrativos y de Ventas de CONECA, representa el 75,66% del total de los ingresos ordinarios.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Los indicadores de rendimiento, también denominados de rentabilidad, sirven para medir la efectividad de la Administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

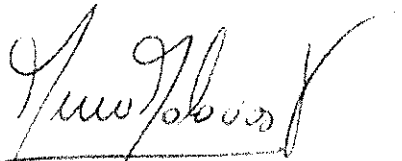
Rentabilidad Bruta de las Ventas

La utilidad bruta de CONECA presenta una rentabilidad de 31,11% sobre los ingresos ordinarios.

Rentabilidad Bruta del Patrimonio

La rentabilidad bruta del patrimonio permite identificar la rentabilidad que CONECA ofrece a los accionistas sobre el capital invertido. En el periodo 2017 fue de 18,20%.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jimmy Palacios Quinteros', written over a horizontal line.

CPA Jimmy Palacios Quinteros
Comisario, C.P.A. Registro No. 17-3259